



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de  
H. Guaymas

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de H. Guaymas

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de H. Guaymas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Guaymas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de H. Guaymas, Sonora.**

af  
ce  
6/  
[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos/Tesorería	\$58,320,463	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$7,261,505
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,403,426	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	89,034,109
		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	741,615
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$78,723,889</b>	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	711,378
		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,634,681
<b>NO CIRCULANTE</b>		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,363,768
Terrenos	237,602,947	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	10,911,923
Mobiliario y Equipo de Administración	19,196,198	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$153,658,979</b>
Vehículos y Equipo de Transporte	37,428,999		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,926,062	<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Software	52,896	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	375,845,935
Licencias	32,016	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$375,845,935</b>
Otros Activos Diferidos	323,869,495		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$654,108,613</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$529,504,914</b>
		<b>HACIENDA PÚB./PATRIM.</b>	
		Aportaciones	324,855,504
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(155,426,436)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	33,898,520
		<b>TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.</b>	<b>\$203,327,588</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$732,832,502</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.</b>	<b>\$732,832,502</b>

#### Cuentas de Orden

#### DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución  
Bienes Bajo Contrato en Comodato  
Deudores por Impuesto Predial  
Deudores por Terrenos

#### ACREEDORAS

11 Resolución de Demandas en Proceso Judicial  
1,048,379 Contrato de Comodato por Bienes  
242,625,159 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial  
368,541 Ingresos por Recuperar Deudores por Terrenos



**Notas al Balance General**

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$153,658,979, se integra por Adeudos con: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$7,261,505, compuestos por Nóminas pendientes de pago por \$1,173,419, Finiquitos por pagar por \$1,989,064, Convenios laborales por \$2,161,604 y varios servicios personales por \$1,937,418; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$89,034,109, por bienes y servicios prestados para el desarrollo de las funciones propias del Ayuntamiento; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$741,615, compuestas por adeudos a diversos Organismos Paramunicipales del Municipio por \$482,738 y Zona Federal Marítima por \$258,877. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Por \$711,378, correspondientes a intereses de la deuda pública por pagar, de la reestructuración con Banorte efectuada en el año 2007; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$5,634,681, integradas por Contribuciones por Pagar por \$2,203,550, Retenciones sobre Remuneraciones por \$975,118 y Retenciones a Contratistas por \$2,456,013; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$39,363,768, compuestas por Acreedores Diversos por \$15,713,689, Acreedores por Predial Ejidal por \$3,650,079 y con Secretaría de Finanzas por \$20,000,000, de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos y por Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$10,911,923, integrados por Gobierno del Estado, ZOFEMAR 20% por \$3,446,006, Programa APAZU 2007 por \$2,087,819 y varios Fondos Ajenos por \$5,378,098.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$375,845,935, corresponde a la cuenta Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo y se integra por un crédito con BANORTE (Banco Mercantil del Norte) por \$47,701,840, Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), adquirido en enero del 2009, para la Construcción de dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicadas en Guaymas Norte y Sur por \$8,660,715, Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), contratado en Septiembre de 2009, Proyecto "Llave en Mano" para la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, por \$6,250,000 y un Crédito con BANSI, otorgado en septiembre de 2013 por un plazo de veinte años para inversión productiva por \$313,233,380.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$107,691,005
Derechos	24,095,269
Productos	2,993,076
Aprovechamientos	177,686,427
Participaciones y Aportaciones	507,698,991
Ingresos Derivados de Financiamiento	20,000,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$840,164,768</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$246,313,935
Materiales y Suministros	40,285,327
Servicios Generales	104,522,124
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,910,243
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,383,613
Inversión Pública	293,741,638
Deuda Pública	49,005,802
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$819,162,682</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$21,002,086</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por \$21,002,086, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

El Resultado del Ejercicio (ahorro) que se presenta en el Estado de Situación Financiera por \$33,898,520, no coincide con el Resultado del Ejercicio Presupuestario del Estado de Actividades (ahorro) por \$21,002,086, reflejándose una diferencia de \$12,896,434, la cual corresponde al registro de Egresos e Ingresos no considerados en el Resultado del Ejercicio del Estado de Situación Financiera. Este registro obedece al proceso de armonización contable y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

*af*



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Guaymas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.51 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 51 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 72.25% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 72 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.50% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.32 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de H. Guaymas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de H. Guaymas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af



**II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

**2.1 Ingresos**

**2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos**

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$106,763,052, que representa el 15%, reflejándose principalmente en los capítulos de Derechos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, así como en Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$112,527,727	114,225,682	107,691,005	(4,836,722)	(4)	3,459,391
Contribuciones de Mejoras	60	0	0	(60)	(100)	0
Derechos	22,339,818	24,095,305	24,095,269	1,755,451	8	3,450,474
Productos	5,059,554	2,993,076	2,993,076	(2,066,478)	(41)	183,359
Aprovechamientos	105,162,956	177,686,427	177,686,427	72,523,471	69	74,796,702
Participaciones y Aportaciones	488,311,541	507,698,991	507,698,991	19,387,450	4	35,879,433
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60	0	0	(60)	(100)	0
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>733,401,716</b>	<b>826,699,481</b>	<b>820,164,768</b>	<b>86,763,052</b>	<b>12</b>	<b>117,769,359</b>
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento 0%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20,000,000</b>	<b>20,000,000</b>	<b>100</b>	<b>20,000,000</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$733,401,716</b>	<b>846,699,481</b>	<b>840,164,768</b>	<b>106,763,052</b>	<b>15</b>	<b>137,769,359</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección VI, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

**2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos**

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$4,836,722, lo que representa un 4%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 9%, ya que los contratos con los despachos de cobranza no se renovaron, impactando en la recaudación; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 28%, debido a la falta de pago del impuesto en el ciclo de siembra por parte de empresas retendedoras y en Recargos con una variación del 23%, por motivo de la implementación de descuentos otorgados en recargos.



· **Derechos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$1,755,451, que representa el 8%, principalmente en: Desarrollo Urbano con una variación del 44%, originado principalmente en el mes de julio por expedición de licencia de construcción a una empresa gasera y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación del 230%, debido principalmente al pago por el otorgamiento de anuencias para tiendas de autoservicio de una Cadena Comercial.

· **Productos.** La captación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$2,066,478, lo que representa un 41%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Utilidades, Dividendos e Intereses con una variación del 32%, debido a la baja en los rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias; Otros no Especificados con una variación del 53%, originado por la baja captación principalmente de Expedición de Anuencias para Venta de Terrenos y Elaboración de Sesiones de Derecho y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 68%, debido a que no se llevó a cabo la venta en subasta de unidades chatarra.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$72,523,471, que representa el 69%, principalmente en: Remanente de Ejercicios Anteriores con una variación de 78%, debido al registro contable de recursos derivados de diferentes financiamientos originados en ejercicios anteriores y en Zona Federal Marítima-Terrestre con una variación de 28%, derivado de la recuperación de rezagos por derechos de uso y derechos anuales, logrados por las gestiones de cobranza que se realizaron, con resultados positivos.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$19,387,450, que corresponde al 4%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación de 1%, Convenio Otorgamiento de Subsidios con una variación de 13%, y en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) con una variación de 100%.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este rubro, se obtuvo captación por concepto de Ingresos Derivados de Financiamiento por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado en el mes de diciembre, por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el Pago de Aguinaldos por \$20,000,000.

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 37.19% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 37 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,977.06 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 26 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 25.14% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 25 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ejerció recursos inferiores por \$22,630,022, que representa el 3% del presupuesto modificado principalmente en: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Compro-metido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$221,822,298	24,975,174	17,404,493	229,392,979	229,339,708	246,313,935	242,718,155	242,718,155	(16,920,956)	(7)
Materiales y Suministros	24,982,048	21,373,550	7,689,020	38,666,578	38,610,169	40,285,327	38,677,584	38,677,584	(1,618,749)	(4)
Servicios Generales	80,427,877	35,531,621	11,656,985	104,302,513	99,558,654	104,522,124	101,543,980	101,543,980	(219,611)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	63,806,552	20,933,813	10,383,849	74,356,516	74,183,612	73,226,524	73,226,524	73,226,524	1,129,992	2
<b>Gasto Corriente 57%</b>	<b>391,038,775</b>	<b>102,814,158</b>	<b>47,134,347</b>	<b>446,718,586</b>	<b>441,692,143</b>	<b>464,347,910</b>	<b>456,166,243</b>	<b>456,166,243</b>	<b>(17,629,324)</b>	<b>(4)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,800,000	1,884,279	560	4,683,719	4,683,719	4,683,719	4,677,919	4,677,919	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,282,200	5,970,960	6,193,193	6,059,967	5,234,760	7,383,613	7,383,613	7,383,613	(1,323,646)	(22)
Inversión Pública	284,182,857	113,654,702	62,616,641	335,220,918	321,073,046	293,741,638	291,718,247	291,718,247	41,479,280	12
<b>Gasto de Inversión 37%</b>	<b>293,265,057</b>	<b>121,509,941</b>	<b>68,810,394</b>	<b>345,964,604</b>	<b>330,991,525</b>	<b>305,808,970</b>	<b>303,779,779</b>	<b>303,779,779</b>	<b>40,155,634</b>	<b>12</b>
Deuda Pública 6%	49,097,884	8,159,682	8,148,052	49,109,514	49,005,802	49,005,802	49,005,802	49,005,802	103,712	1
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$733,401,716</b>	<b>232,483,781</b>	<b>124,092,793</b>	<b>841,792,704</b>	<b>821,689,470</b>	<b>819,162,682</b>	<b>808,951,824</b>	<b>808,951,824</b>	<b>22,630,022</b>	<b>3</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$819,162,682; es decir se observó una variación del 3% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$841,792,704, lo que representa \$22,630,022 menos.



• **Servicios Personales.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$16,920,956, que representa el 7%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 31%, debido a que durante el último trimestre de este ejercicio, las Dependencias de Desarrollo Social, Presidencia, Servicios Públicos y Secretaría del Ayuntamiento, continuaron laborando con personal eventual a su disposición, para dar cumplimiento a los intensos programas de trabajo que ha mantenido esta Administración desde su inicio; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 22%, esto se debe a que al elaborar el presupuesto de egresos, se contempló el ahorro que se tendría al llevar a cabo un recorte de personal, mismo que debido a las necesidades de servicio a la fecha no se ha realizado y en Pago de Liquidaciones con una variación del 107%, debido al pago de demandas laborales de personal no sindicalizado, que exceden el presupuesto asignado en esta partida.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$1,618,749, que representa el 4% del presupuesto modificado principalmente en las partidas de: Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación con una variación del 8%, correspondiente a la adquisición de carpeta asfáltica para el mantenimiento de calles, erogación realizada por la Dirección de Limpia y Conservación de Calles, adscrita a la Dependencia de Servicios Públicos y en Combustibles con una variación del 6%, derivado al aumento de los recorridos tanto de patrullas, como de vehículos adscritos a Servicios Públicos, con la finalidad de mantener una Ciudad segura y limpia, así como en Infraestructura Urbana, como consecuencia de la supervisión de obras en proceso y giras, atendiendo peticiones Ciudadanas en las demás áreas del Ayuntamiento.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$77,910,243, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$73,226,524, por los apoyos otorgados para: gastos en servicios personales y acciones operativas de los Organismos Paramunicipales, predial ejidal, ayudas sociales para las personas de la Comunidad, becas a hijos de personal sindicalizado, apoyos a deportistas y pagos de pensiones y jubilaciones a personal del Ayuntamiento, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$4,683,719, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$7,383,613, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Automóviles y Camiones, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Terrenos, Software y Licencias Informáticas.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$293,741,638, los cuales fueron destinados a la realización de 67 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos al programa de desarrollo institucional, estudios y proyectos, supervisión y control de calidad.



**Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$49,005,802, que se integran de la siguiente manera:

Amortización Capital Largo Plazo		\$3,512,820
Crédito Banorte Reestructura 2007	947,126	
Fideicomiso en Conjunto con el Organismo Operador del Agua (dic-08 15 millas) (FFRES)	1,071,429	
Fideicomiso en Conjunto con el Organismo Operador del Agua (ago-09 10 millas) (FFRES)	714,285	
Crédito BANSI otorgado en septiembre de 2013	779,980	
Amortización Capital Corto Plazo		\$22,000,000
Préstamo Aguinaldo 2014	22,000,000	
Pago de Intereses a Largo Plazo		\$23,126,182
Crédito Banorte Reestructura 2007	2,041,483	
Fideicomiso en Conjunto con el Organismo Operador del Agua (dic-08 15 millas) (FFRES)	313,053	
Fideicomiso en Conjunto con el Organismo Operador del Agua (ago-09 10 millas) (FFRES)	222,444	
Crédito BANSI otorgado en septiembre de 2013	20,549,202	
Pago de Intereses a Corto Plazo		\$334,934
Préstamo Aguinaldo 2014	334,934	
Adefas		\$31,866
Diversos Pagos por Concepto de Servicios Personales	31,866	
	<b>Total</b>	<b>\$49,005,802</b>

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

**Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.95% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

**Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

servidor público \$310,809 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mplos. urbanos \$242,016 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mplos. urbanos \$242,016

- Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mplos. urbanos 11.7% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mplos. urbanos 11.7%

- Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$359.17 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mplos. urbanos \$177.37 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mplos. urbanos \$177.37

- Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Guaymas recaudó \$312,465,777 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 18.17% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 18 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mplos. urbanos 38.00% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mplos. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.11 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por



dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$106,651,600, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$27,090,958, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$27,259,895, que representa el 98%, Programa de Desarrollo Institucional Municipal por \$432,880, representado por el 1% y Gastos Financieros por \$2,003, que representa el 1%, dando un total de \$27,694,778. El egreso de \$27,694,778, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$27,090,958, determinándose una diferencia por \$(603,820), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2015, nota de crédito e ingreso por cancelación de cheque en la cuenta bancaria 11202587742 de Scotiabank, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 20 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos al programa de desarrollo institucional.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$79,560,642 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Seguridad Pública por \$79,563,305, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$224, representado por el 1%, dando un total de \$79,563,529. El egreso de \$79,563,529, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$79,560,642, determinándose una diferencia por \$(2,887), la cual fue cubierta con los productos financieros en la cuenta bancaria 11202587769 de scotiabank, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0%      NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

**Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

*(Handwritten signatures and initials)*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de H. Guaymas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores sustentados en los objetivos del Programa Operativo Anual, que se basa en el Plan Municipal de Desarrollo, que entre otros, son los de reposicionar y consolidar las actividades productivas que son soporte de la economía municipal, atraer capitales de inversión generadores de fuentes de empleo, mejorando la remuneración y calidad de vida de los Guaymenses, mejorar y ampliar la Infraestructura y los servicios directamente relacionados con las actividades productivas del Municipio, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 80.80% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

  
Municipio de H. Guaymas, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.16 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$22,411,645 y los Egresos \$23,707,580, representando un Desahorro de \$1,295,935. Los Ingresos se conforman por Ingresos por \$2,995,384, que representa el 13%, Otros Ingresos por \$19,416,261, que representa el 87% del total. Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$18,323,907, que representa el 77%, Materiales y Suministros por \$2,131,825, que representa el 9%, Servicios Generales por \$2,220,043, que representa el 9%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$262,500, que representa el 1%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$769,305, que representa el 4% del total.

4.2 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,358,776 y los Egresos \$2,080,873, representando un Ahorro de \$277,903. Los Ingresos se conforman por Ingresos por \$1,130,079, que representa el 47%, Participaciones y Aportaciones por \$1,227,165, que representa el 52%, Productos Financieros por \$1,532 que representa el 1% del total. Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,505,283, que representa el 72%, Materiales y Suministros por \$111,816, que representa el 5%, Servicios Generales por \$392,419, que representa el 18%, Gastos Indirectos por \$60,088, que representa el 3%, Gastos Financieros por \$8,121, que representa el 1%, Gastos no Deducibles por \$3,146, que representa el 1% del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$378 y los Egresos \$255, representando un Ahorro de \$123. Los Ingresos se conforman por Productos Financieros por \$378, que representa el 100% del total. Los Egresos se conforman por Aplicaciones Gastos Diversos por \$255, que representa el 100% del total.

4.4 Instituto Municipal de Cultura y Arte

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$6,235,294 y los Egresos \$6,724,722, representando un Desahorro de \$489,428. Los Ingresos se conforman por Ingresos por Cuotas por \$6,235,294, que representa el 100% del total. Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,772,762, que representa el 71%, Materiales y Suministros por \$244,699, que representa el 4%, Servicios Generales por \$1,707,261, que representa el 25% del total.



4.5 Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,315,132 y los Egresos \$5,456,060, representando un Ahorro de \$140,928.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Propios por \$5,315,132, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$4,843,244, que representa el 88%, Impuestos y Derechos por \$606,419, que representa el 10%, Gastos No Deducibles por \$61, que representa el 1%, Gastos Financieros por \$6,336, que representa el 1% del total.

4.6 Instituto de Festividades de la Heróica Guaymas

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,155,545 y los Egresos \$5,664,286, representando un Ahorro de \$1,491,259.

Los Ingresos se conforman por Eventos por \$4,630,730, que representa el 65%, Financiamiento por \$600,000, que representa el 8%, Transferencia recursos por \$1,924,815, que representa el 27% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$1,318,777, que representa el 23%, Gastos de Carnaval por \$3,585,649, que representa el 63%, Gastos de Bailes Populares por \$50,000, que representa el 1%, Gastos de Semana por \$224,536, que representa el 4%, Gastos Festival Mar Bermejo por \$112,150, que representa el 2%, Gastos Financieros por \$4,759, que representa el 1%, Iva Costo por \$368,415, que representa el 6% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General



#### Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 1112: Bancos y se observó que se registraron cheques que fueron girados a favor de contratistas de obras públicas, los cuales se encuentran retenidos físicamente en Tesorería, careciendo de la firma del Tesorero Municipal y de las estimaciones de obra por \$2,295,590, correspondientes a diferentes Fondos y Programas Federales del ejercicio 2015,

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de personas que ya no laboran para el ente fiscalizado por \$217,831.

#### Activo No Circulante

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante, Subcuenta 1210: Terrenos y se observó que existen altas de terrenos recibidos por el Municipio en Dación de pago por \$2,148,854, sin contar con autorización del Ayuntamiento y con la escritura pública que acredite la propiedad de los bienes referidos.

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante la autoridad correspondiente, las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas por \$2,226,661.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones efectuadas durante el ejercicio 2015 a la autoridad correspondiente por \$229,532.

#### Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 25 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos y Otros Beneficios

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó un importe de \$186,078 de pago de traslados de dominio sin que se hayan realizado el depósito de los ingresos captados.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2015 y se observó que se aplicaron prescripciones por adeudos del Impuesto Predial Urbano por lo que se dejó de captar ingresos por \$1,083,517, de las cuales no existe evidencia de gestiones administrativas y/o jurídicas que señalen el Artículo 28 de la Ley de Hacienda Municipal.



### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente improcedentes por \$332,251.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que durante el ejercicio correspondiente se realizaron pagos por un monto de \$153,932 a la Empresa Impacto Publicidad, proveedor del Ayuntamiento en la que participa como dueño el hijo de la C. Sub Tesorera del Ayuntamiento.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$10,448,566.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61401-01CPRAMO23-INFRAESTRUCTURA/C-00084/0008: Construcción de Unidad Deportiva Norte 1ra. Etapa, de la Localidad de Guaymas, contratada con Hemont Constructora, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$17,970,941, de los cuales se han ejercido \$13,986,000, con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Infraestructura Deportiva 2015 (Convenio 139.7 MDP) y un monto de \$3,984,941, con recursos Propios, haciendo un total ejercido de \$17,970,941, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimación 11 del contrato original y estimación 4 del convenio adicional con sus números generadores y archivo fotográfico. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución con un avance físico del 85%.

- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe total contratado de \$37,088,461, de los cuales se ejerció un importe de \$17,851,557, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$19,236,904, realizadas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas Inversión 2015 (Convenio 2,639 MDP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-01CPCONT2015/C-00088/0098/0099/0100: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Rastro Playa en Circuito Sánchez Taboada, Colonia Rastro; Avenida 8 Colonia Centro y Avenida 9 Colonia Centro, contratada con HEMONT Constructora, S.A. de C.V., en proceso con un avance físico de 50%; 61418-03CPCONT2015/C-00088/0102: Proyecto de Construcción de 4 Techumbres en Espacios Públicos Educativos y Deportivos, en la Localidad de Guaymas, contratada con Coordinadora Costa Brava, S.A. de C.V., en proceso con un avance físico de 97%; 61418-04CPCONT2015/C-00088/0101: Proyecto de Construcción de Unidades de Bebederos-Baños, en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos (II Etapa), en la Localidad de Guaymas, contratada con Hemont Constructora, S.A. de C.V., en proceso con un avance físico de 53%; 61418-05 ZR CONT 2015/ C-00088/0101: Proyecto de Construcción de Unidades de Bebederos-Baños, en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos (III Etapa), en la Localidad de Guaymas, contratada con Edificadora Cabo Haro, S.A. de C.V., en proceso con un avance físico de 88%.



- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61404-04CPFMD: Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de Vialidades Pavimentadas, en la Localidad Guaymas, por un importe acordado y ejercido de \$2,098,693, realizada y concluida con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, presupuesto y programa de ejecución.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61422-22CPFMD: Pavimentación con Concreto Hidráulico y Carpeta Asfáltica en Circuito Interior de Colonia San José, en la Localidad de Guaymas, contratada con Impulsora y Constructora La Costa, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,647,535, realizada y concluida con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acta de entrega recepción.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas contratadas con Reval Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V., por un importe contratado más convenio de \$60,099,046, de los cuales se ejercieron en 2014 un monto de \$17,198,194 y en 2015 de \$42,900,852, haciendo un total ejercido de \$60,099,046, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de finiquito. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422/NC2-362: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de Varias Calles de las Colonias Guaymas Norte, Golondrinas, Centro, San Vicente, Loma Dorada y Lomas de Cortes, en la Localidad de Guaymas; 61422/NC2-365: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, de las Calles Florencio Zaragoza, José María Martínez, Carlos Randall, Gaspar Zaragoza Iberri y de las Avenidas Nayarit, Sonora y Sin Nombre, en la Localidad de Guaymas.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-01CPPROREG15/C-00087/0012/0013/0014/0015/0016: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Colonias, de la Localidad de Guaymas, contratada con Constructora y Supervisora VISA, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$24,446,219, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de finiquito. Asimismo, se incumplió con las metas establecidas en el Anexo Técnico de Aprobación del Oficio, debido a que se realizaron obras no autorizadas.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-02CPPROREG15/C-00087/0011: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Bulevard Costa Azul, Sector Las Playitas de la Localidad de Guaymas, contratada con Constructora y Supervisora VISA, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$50,855,990, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), se incumplió con las metas establecidas en el Anexo Técnico de Aprobación del Oficio, debido a que se realizaron obras no autorizadas.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$37,352, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.



### Recusos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina del Municipio de Guaymas, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$298,800.

### Objetivos y Metas

- 1.22 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Dirección de Desarrollo Social y/o Comunitario, de una muestra de 5,734 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 4,633, incumpliendo con 1,101, consistentes en: Atender a los grupos políticos, sociales y ciudadanía en general (140), Realizar giras de trabajo en las comunidades rurales (1), Atención personal a ciudadanos que acuden a solicitar audiencias (180), Proporcionar la información necesaria para el desahogo de las sesiones de Cabildo (42), Analiza y atender asuntos políticos sociales (101), Publicar en el tablero de avisos del Ayuntamiento los acuerdos y resoluciones del mismo (7), Recibir requisiciones de servicios preventivos y correctivos (460), Proporcionar servicio de vigilancia a la comunidad (92), Efectuar reuniones con las organizaciones y grupos sociales para promover su participación en el servicio de la seguridad pública y prevenir conductas antisociales (3) y Gestionar acciones de vivienda para familias de pescadores (5), Incorporar pescadores al programa de empleo temporal (50), Gestionar otros apoyos sociales para pescadores y sus familias (20).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe total contratado y ejercido de \$3,775,565, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61410-11CPFISMDF: Introducción de Red de Alumbrado Público en Colonia Independencia y Colonia Mirador, en la Localidad de Guaymas, contratada con Coordinadora Costa Brava, S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción y finiquito y 61422-15CPFISMDF: Segunda Etapa de Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Abedul entre Calle El Álamo y Centro Cívico, Colonia 5 de Mayo, en la Localidad de Guaymas, contratada con Construcciones KSAR, S.A. de C.V., carece de finiquito.

- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61408-10 CP FISMDF: Introducción de Red de Drenaje Sanitario en Colonia Independencia, en Colonia Mirador y en Colonia Loma Bonita, en la Localidad de Guaymas, contratada con Construcciones KSAR, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$8,074,643, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones 5, 6 y 7 con sus números generadores, archivo



fotográfico y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 85%.

- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61105-13CPFISMDF: Construcción de Techos en Colonias Fátima, Ampliación Miguel Hidalgo, Popular e Independencia, en la Localidad de Guaymas, contratada con Bahía Esmeralda, S. de R.L. de C.V., por un importe de \$621,235, de los cuales se ha ejercido un monto de \$186,371, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$434,864, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 5%.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la H. Guaymas y se observó al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso, que existen 5 procesos laborales no cuantificados, los cuales no se tienen registrados en contabilidad (Cuentas de Orden).
- 2.2 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Guaymas y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 10 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 34.

Estado de Ingresos y Egresos

Recursos Humanos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la H. Guaymas y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$79,440.

PROMOTORA INMOBILIARIA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de la H. Guaymas, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó



que no se han enterado los descuentos por concepto de cuotas obrero-patronales correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$19,636.

**Observaciones Generales**

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que la Promotora Inmobiliaria de la H. Guaymas implantó 10 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 34.

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Observaciones Generales**

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2015 al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de la H. Guaymas, (CMCOP), y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 20 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 24.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Instituto Municipal de Cultura y Arte de la H. Guaymas de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$64,889.

**Observaciones Generales**

- 2.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Instituto Municipal de Cultura y Arte de la H. Guaymas implantó 11 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 33.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Cultura y Arte de la H. Guaymas y se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso, se determinaron 2 juicios laborales no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden).

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Recursos Humanos**

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Cultura y Arte de la H. Guaymas y se observó que 20, de un total de 40 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo



establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V. y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 9 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 35.

INSTITUTO DE FESTIVIDADES

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.12 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto de Festividades de la H. Guaymas de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron subcuentas que no presentan movimiento en el período de enero a diciembre de 2015 y sin que a la fecha de revisión del 19 de mayo de 2016, se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas de cobro para su recuperación, por \$55,700.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto de Festividades de la H. Guaymas, en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$190,405, efectuadas a sueldos, salarios, honorarios por servicios profesionales y arrendamientos pagados al mes de diciembre de 2015.



**Observaciones Generales**

2.15 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Instituto de Festividades de la H. Guaymas y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 11 de los 44 acuerdos vigentes para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 33.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Gastos y Otras Pérdidas**

2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto de Festividades de la H. Guaymas y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$6,259, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto de Festividades de la H. Guaymas y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante de ejercicios anteriores), realizando el pago sin la autorización del Organismo de Gobierno por \$130,094.

**Recursos Humanos**

2.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto de Festividades de la H. Guaymas y se observó que el total de 6 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$50,048,657
No Cuantificadas	15	0
	<b>43</b>	<b>\$50,048,657</b>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$50,048,657. Esto representa el 6.11% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 6 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Table with 2 columns: Año, Observaciones por Solventar. Rows for 2012, 2013, 2014.

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Guaymas, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo C.P. Edgardo Gastélum Villasana. Presentando un dictamen con salvedades y párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

Salvedades:

El suscrito solo llevó a cabo la auditoría de dichos estados por el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015 ya que el C.P.C. Javier Millán Cruz, con cedula profesional No. 2016913 realizó la auditoría a dichos estados por el periodo del 1º de enero de 2015 al 15 de septiembre de 2015.

El Municipio de Guaymas, Sonora, se propuso llevar a cabo la integración adecuada de los activos fijos de la Entidad y una depuración de los mismos. Para efectos de la entrega-recepción del Ayuntamiento anterior al Ayuntamiento actual, se realizó un levantamiento físico de los bienes muebles propiedad de la Entidad, lo cual reveló diferencias significativas entre el inventario físico con el inventario de los registros contables. Tampoco fue posible cuantificar el monto de dichas diferencias para efectos de contabilizar los ajustes en los registros contables.

Por lo que concierne al gasto de inversión en obra pública, nuestra revisión se concretó a verificar la corrección de sus registros contables y verificar que los controles aplicados para tales inversiones fueran los adecuados, lo que no me permite emitir una opinión sobre la razonabilidad técnica de dicha inversión.

Por lo que se refiere a las transferencias de efectivo hechas a las entidades paramunicipales, solo se verificó



que los fondos transferidos a esas entidades hayan sido depositados en las cuentas de cheques de los organismos aludidos y nuestra revisión no incluyó la verificación de las erogaciones efectuadas por cada uno de los mismos.

Se comenta que la Entidad no ha reconocido ni registrado contablemente, los pasivos derivados de las obligaciones laborales a que está sujeta la misma, tales como los montos para pensiones y jubilaciones, cuyo monto no es posible determinar, ya que se requiere el trabajo de un profesional especializado en la materia.

**Párrafo de énfasis:**

**Calificación de la calidad crediticia del Municipio de Guaymas, Sonora.**

Para efectos de calificar su calidad crediticia, el Municipio de Guaymas, Sonora solicitó los servicios de las empresas calificadoras Standard & Poors y Fitch Ratings.

Las calificaciones actuales emitidas por ambas compañías son de BBB- con perspectiva negativa. Las principales razones por las cuales dichas calificadoras emitieron tal calificación se debe a: un débil desempeño presupuestario, un nivel de deuda a largo plazo elevado y a la disminución en la flexibilidad financiera por el crecimiento del gasto operativo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.32	20%	1.26
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.06	20%	1.61
Evaluación al ejercicio del gasto	5.11	20%	1.02
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	6.16	10%	0.62
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
<b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>			<b>7.51</b>

**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



**Administración Directa**

**Bancos**

Cheques que fueron girados a favor de contratistas de obras públicas, los cuales se encuentran retenidos físicamente en Tesorería, careciendo de la firma del Tesorero Municipal y de las estimaciones de obra. \$2,295,590

**Gastos y Otras Pérdidas**

Gastos Improcedentes. 332,252

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2 y 1.10 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de H. Guaymas, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de H. Guaymas, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de H. Guaymas, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de H. Guaymas, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de H. Guaymas, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de H. Guaymas, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN